



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021- 3310 -2011
Carátula N° 9029 de fecha 14.12.2011

ORD. N° 5951 /

ANT.: Presentación de fecha 29.11.11 de arquitecto Sr. Luis Miguel Uriarte.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 1035.

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2011

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en antecedente, el arquitecto Sr. Luis Miguel Uriarte ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 1035, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 – Micro centro, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 30 y 32 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior del inmueble destinado a local comercial, para lo cual consulta la ejecución de obras menores sin alterar la fachada del edificio, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/PAP/lpc

Incluye: Copia de planos de arquitectura y EE.TT Timbradas

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Arquitecto Sr. Luis Miguel Uriarte.

Dirección: Av. Del Valle N° 570, of. 302, Huechuraba.

Teléfono: 02-248 4951

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Archivo